



NORMATIVA DE CONVIVENCIA 2014

REGLAMENTO INTERNO

Estimadas familias:

Estamos convencidos que nuestra tarea sólo será exitosa si nuestras propuestas son compartidas con los padres y los alumnos y es posible concretarlas si establecemos claramente los valores sobre los que se sustentarán nuestros acuerdos sobre la convivencia. Por eso consideramos imprescindible que las normas establecidas sean conocidas, meditadas y cumplidas por todas la comunidad educativa.

Debemos destacar que no hay disciplina sin hábitos de orden, método, coherencia, esfuerzo, autogobierno, constancia, renuncia y la autoridad supone conducción-liderazgo, criterio lógico, respeto, servicio a la comunidad, respaldo a la aplicación de sanciones.

La convivencia involucra a todos los miembros de la comunidad educativa; cada uno de ellos desempeñando sus roles y funciones, sin apartarse de los valores establecidos, dentro de un clima de libertad y respeto mutuo.

1. HORARIOS

NIVEL INICIAL	NIVEL PRIMARIO
Entrada	Entrada
Turno Mañana: 9:00 hs. Turno Tarde: 14:00 hs.	Turno Mañana: 8:15 hs. Turno Tarde: 13:30 hs.
Salida	Salida
Turno Mañana: 12:15 hs. Turno Tarde: 16:45 hs.	Turno Mañana: 12:30 hs. Turno Tarde: 16:30 hs.

*Los alumnos del Nivel Inicial ingresarán con sus docentes y acompañados por las maestras celadoras.

*Los alumnos del Nivel Primario ingresarán solos al Instituto.

*Los padres no podrán acceder a las salas/aulas sin previa autorización de Dirección/Secretaría Pedagógica.

*Los alumnos del Nivel Primario que no se hayan retirado en el horario de las 16:30 hs. deberán esperar la salida de Inicial.

*Los alumnos que necesiten ingresar al Instituto en la prehora será a partir de las 7:40 hs. y aquellos que necesiten el horario extendido será solo hasta las 17:30 hs.

2. ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD

*Solicitamos tomar las previsiones necesarias para que los alumnos lleguen a tiempo al Instituto.

*El alumno para ser evaluado y calificado debe reunir el 80% de asistencia en cada bimestre.

3. INASISTENCIA Y TARDANZAS

*Por causas particulares el alumno tendrá inasistencia injustificada, salvo casos por enfermedad debidamente justificada por el médico y se deberá presentar el certificado donde indique el día de alta.

*Se computará un (1) ausente a las cuatro (4) llegadas tarde.

NIVEL INICIAL - NIVEL PRIMARIO

Puntualidad al ingresar a la Institución

*A las 9:00 hs. Nivel Inicial / a las 8:15 hs. Nivel Primario. Izamos la Bandera Nacional y nos saludamos.

*Llegar tarde implica que se produzca desorden en el momento del intercambio diario de la sala/grado.

Ingreso durante o finalizada la Jornada Matutina

*El alumno que tiene turnos con el pediatra, odontólogo o por causas que ameritan justificación la ausencia no podrá ingresar a la sala/grado a mitad de mañana salvo autorización previa comunicándose con Dirección.

*Si no asistió en el turno mañana, debe ingresar en el horario del almuerzo: a las 12:15 hs para Inicial / 12:30 hs. para Primario o a las 13:30 hs. para Primario / 14:00 hs para Inicial, horarios en que se reanudan las actividades de la tarde.

Ingreso de Sala de 3, 4 y 5 años por la tarde

*El alumno que por alguna razón no ha podido concurrir en el turno mañana no puede optar o compensar por la tarde salvo autorización previa comunicándose con Dirección por la mañana.

Ingreso de Sala de 3 y 4 años de Jornada Simple con opción al turno tarde

*El alumno que desee eventualmente quedarse por la tarde deberá notificar al docente el día anterior a través del cuaderno de comunicaciones. (C.C.)

Retirarse durante la jornada escolar

*El alumno que se retire durante la jornada escolar motivado por razones ineludibles debe estar autorizado por la Dirección o por la Secretaría Pedagógica y será solicitada a través del cuaderno de comunicaciones. (C.C.)

4. RETIRO DE LOS ALUMNOS

*Aquellos alumnos que no posean la debida autorización no se retirarán de la escuela hasta tanto la persona autorizada se haga presente con su DNI.

*Las autorizaciones por teléfono, por correo electrónico y por fax no tienen validez.

5. CUADERNO DE COMUNICACIONES (C.C.)

NIVEL INICIAL - NIVEL PRIMARIO

*El C.C. es el documento que permitirá el intercambio diario de información entre la escuela y los padres; tenerlo es obligatorio. Es imprescindible controlarlo diariamente, notificándose mediante la firma de todas las comunicaciones.

6. CAMBIO DE DOMICILIO - DOCUMENTACIÓN

- *Al efectuar cambio de domicilio, teléfono particular, celular, comunicarlo de inmediato a la Secretaría Pedagógica por C.C.
- *La documentación enviada por la escuela: boletín, informes, evaluaciones deben ser devueltos firmados dentro de las 48 hs.

7. PERTENENCIAS

- *La Institución, autoridades y docentes no se hacen responsables de pérdida o rotura de objetos personales de alumnos.
- *No está permitido el uso de celulares. Los alumnos que hagan uso del mismo se les será retirado y los padres/tutores legales deberán presentarse en el Instituto para su devolución.

8. UNIFORME REGLAMENTARIO DEL INSTITUTO

- *El uso del uniforme es de carácter obligatorio. Para una clara identificación todas las prendas deben llevar el apellido.
- *Dado que la vestimenta caracteriza expresamente la pertenencia del alumno al Instituto, deberán respetarse cuidadosamente los acuerdos alcanzados y que se precisan a continuación:
- * Al inicio del Ciclo Lectivo los alumnos del Nivel Inicial y Primario se presentarán con el uniforme del período de Primavera-Verano.

UNIFORME REGLAMENTARIO DEL NIVEL INICIAL

PERÍODO DE VERANO-PRIMAVERA

Varones

- *Short reglamentario
- *Remera reglamentaria manga corta
- *Medias blancas
- *Zapatillas deportivas fondo blancas/negras

Mujeres

- *Pollera pantalón reglamentaria
- *Remera reglamentaria manga corta
- *Medias blancas
- *Zapatillas deportivas fondo blanco/negro

PERÍODO OTOÑO-INVIerno

Varones y mujeres

- *Equipo deportivo reglamentario que consta de pantalón y campera
- *Remera reglamentaria manga corta/larga
- *Medias blancas
- *Zapatillas deportivas fondo blanco/negro

UNIFORME REGLAMENTARIO OFICIAL DEL NIVEL PRIMARIO

Fechas de cambio de uniforme:

- * A partir del 1º día hábil del mes de Abril hasta 1º día hábil del mes de Noviembre.
- *A partir del mes de Noviembre vestirán el uniforme de Primavera-Verano hasta la finalización de las clases regulares del Ciclo Lectivo.

Varones

- *Pantalón gris de uniforme escolar color gris topo, remera reglamentaria de manga corta/larga, pulóver azul marino escote en V, zapatos negros escolares, medias azules marino tres cuartos.

Mujeres

- *Pollera kilt escocesa tableada, remera reglamentaria manga corta/larga, pulóver azul marino escote en V, zapatos negros escolares, medias azules marino tres cuartos o largas azul marino de lana/lycra opacas.

- * Con respecto a los **zapatos escolares de varones**: No está permitido reemplazarlos por botines / zapatillas símil a zapatos.

UNIFORME REGLAMENTARIO DE EDUCACIÓN FÍSICA Y CAMPUS

- *Equipo deportivo de verano/invierno (ídem Nivel Inicial)
- *Está permitido vestir la indumentaria deportiva del L.I.C.A.
- *No está permitido el uso de camisetas de fútbol.

PARA TODOS LOS NIVELES

- *Para la campera de invierno se puede optar por el polar reglamentario o campera de abrigo del tipo escolar azul marino.
- *Las bufandas, cuellos polares, gorros de abrigo y guantes deben ser de color azul marino.

9. ENFERMEDADES Y/O ACCIDENTES

NIVEL INICIAL, NIVEL PRIMARIO

- *Si el alumno se enfermara o accidentara en horas de clase se avisará a los padres y se llamará al servicio de Emergencias.
- *En caso de urgencia en que la escuela tenga que resolver la situación, se utilizarán los servicios de Emergencia contratados.
- *Cuando el alumno tiene pediculosis no debe concurrir a la escuela sin el tratamiento adecuado por lo tanto recomendamos a los padres con el objetivo de prevenir y eliminar la pediculosis, controlen diariamente la cabeza de sus hijos.

Práctica de Educación Física y Deportes

- *En los casos en que el alumno no pueda hacer temporariamente Educación física o practicar Deporte presentará certificado médico que lo acredite y al retomar la actividad deberá presentar el alta médica.
- *No son válidas las autorizaciones de alta de los padres a través del cuaderno de comunicaciones (C.C.) sin el certificado médico correspondiente.
- *El alumno que no pueda concurrir al Campo de Deportes sea cual fuera la razón deberá retirarse antes o después del almuerzo según al nivel que le corresponde acompañado por sus padres/tutores legales.

10. SERVICIO DE COMEDOR Y VIANDA

- *Pueden usarlo anualmente o eventualmente.
- * El menú se publica en la Web el primer día hábil del mes, el cual solo se modifica por razones de fuerza mayor.
- *Todo cambio entre vianda y comedor debe ser informado con anticipación por la familia mediante el C.C.
- *Los alumnos que utilizan el servicio de vianda deben traerla al ingresar a la escuela.
- *Una vez iniciada la jornada no se reciben viandas bajo ninguna circunstancia para evitar confusiones e interrupciones en el desarrollo de las clases.
- *Cualquier limitación en la comida por razones de salud debe ser comunicada por los padres acompañado por el certificado médico correspondiente.
- *Si el almuerzo que se sirve en el día no es del gusto del alumno en su reemplazo debe traer vianda.

11. LOCKERS PARA 5º, 6º, 7º GRADO

- *El locker es un servicio gratuito.
- *Podrá ser compartido con un compañero teniendo ambos los mismos derechos y obligaciones.
- *El Instituto no mediará en discusiones o problemas que se susciten al compartir este espacio.
- *Están ubicados fuera de las aulas en los pasillos; por lo tanto ningún alumno está autorizado a salir de clase para guardar o para retirar algo de su locker. El alumno que así lo hiciera será observado y con la tercera observación perderá el derecho a su uso.
- *No se podrá ingresar al colegio fuera del horario de clase a buscar algo que se hubiera olvidado en el mismo.
- *No deben guardarse objetos de valor ya que el instituto no se responsabiliza de la pérdida de los mismos.
- *En el caso que una autoridad lo requiera, el casillero deberá ser abierto.
- *El costo que implique la rotura de la puerta por el mal uso, rotura de cerraduras y/o pérdida candados y llaves queda a cargo de la familia del alumno.

12. OBSERVACIONES DISCIPLINARIAS Y SANCIONES

En el Instituto Educativo Modelo, buscamos establecer un sistema disciplinario basado en la educación moral de los alumnos para lograr su desarrollo como individuos comprometidos con la comunidad en que se insertan, en consecuencia la disciplina colegial es considerada una meta importante, ya que apunta a la formación de una personalidad que alcance autonomía pero que a su vez se destaque por la solidaridad con los demás porque los demás, son un requisito imprescindible para el desarrollo de la propia personalidad.

La formación aspira al:

*Desarrollo de los valores que constituyen la base de la vitalidad (valentía, energía, entusiasmo, simpatía y generosidad), la individualidad (veracidad, laboriosidad, responsabilidad, autodominio, sentido del honor y el saber) y la comunidad (altruismo, justicia, solidaridad, colaboración, civismo y espíritu humano).

*Debe partir, como todos los demás aspectos de la educación, de la vida misma de los alumnos, de su carácter individual y de su vida anímica, de sus impulsos, sentimientos, deseos y afectos. Debe hacer ver que el bien propio no se puede alcanzar si no se tiene en cuenta el de los demás, y que el bien de los demás merece tanto respeto como el propio, lo que supone aceptar las normas de convivencia.

*No es un adoctrinamiento externo ni una moralización intelectual, ya que se trata de vivenciar los valores en relación con todos los aspectos de la formación, es por eso que debe estar presente en todas las disciplinas y actividades que plantee el instituto.

En consecuencia reemplazamos la amenaza del viejo sistema escolar por la comprensión, el castigo por el afecto, la apariencia por la verdad, la distancia por la confianza y el respeto, dicho reemplazo es nuestro desafío diario y solo podrá lograrse con una comunicación sincera y libre entre todos los integrantes de la comunidad educativa.

A la luz de la experiencia y basándonos en la Ley 233 Decreto 2400, que rigen en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hemos acordado como estrategia, el siguiente procedimiento:

NIVEL PRIMARIO

Metodología de trabajo

A-Apercibimiento oral

Los alumnos podrán ser observados cuando no cumplan con el reglamento interno o no permitan el normal desarrollo de las actividades, constituyéndose sus faltas como leves. Observado en forma oral, será un llamado de atención que lo realizará la autoridad pertinente.

B-Apercibimiento escrito

Cuando las faltas de cumplimiento del reglamento interno sean reiteradas o no respete las normas de convivencia constituyéndose sus faltas como leves o graves, el alumno será observado por escrito en el cuaderno de disciplina.

C-Si después de estos dos apercibimientos, oral y escrito, no se registrara evolución favorable en la conducta del alumno los padres serán informados, a los efectos de acercarse a la escuela para entrevistarse con la Dirección y acordar las acciones a seguir.

En función de la gravedad de los hechos se establecerá la sanción correspondiente y se les comunicará a los padres.

*Acorde a la magnitud de los sucesos, el alumno puede ser separado temporariamente con trabajo pedagógico para el hogar.

*Se reserva el derecho de admisión y permanencia, pudiendo separar del establecimiento a aquellos alumnos que comentan faltas graves y/o incumplan las pautas establecidas en el Reglamento de Convivencia Interno vigente.

Categorización de faltas

A-Faltas leves

*La perturbación continúa que impida el normal desarrollo de la clase.

*No escuchar las indicaciones del docente o las intervenciones de los compañeros.

*Incumplimiento de las indicaciones de sus docentes, equipo de conducción, autoridades institucionales.

*No cumplir con las tareas indicadas por el docente.

*El deterioro de los bienes de la Institución, de los docentes y de los pares (con posibilidad de reparar).

*El desarrollo de juegos fuera del tiempo de recreo y de los espacios permitidos.

*No está permitido el uso de celulares o cualquier otro dispositivo electrónico (mp3, mp4, cámaras digitales, etc.), los cuales serán retenidos por el docente, entregados en Dirección y se les devolverán a la hora de salida del Instituto.

B-Faltas graves

*Las agresiones físicas, escritas, verbales, el trato con palabras vulgares o soeces a docentes, compañeros.

*Faltas de respeto a los símbolos patrios.

*Falsificar, adulterar o destruir documentos oficiales.

*Destrucción de los bienes de la Institución, de los docentes y de los pares.

*Sustraer bienes ajenos.

*Traer al colegio elementos que puedan dañar la integridad física de sus compañeros o mayores.

*Utilizar elementos escolares, para la agresión o violencia física de las personas.

*Atentar con el pudor propio o ajeno.

*La discriminación en todas sus formas.

13. COMPORTAMIENTO FUERA DEL INSTITUTO

El comportamiento fuera del establecimiento debe ser ejemplar mientras se viste el uniforme escolar, actitudes incorrectas comprometen el buen nombre del Instituto.

14. DISTINCIONES

A-Bandera Nacional

*La Bandera Nacional será portada y escoltada por los alumnos que hayan obtenido las mejores calificaciones en 7° grado considerando integralmente el conjunto de sus cualidades humanas y personales que hacen a su comportamiento en general.

B-Bandera del Instituto

*Será portada y escoltada por los alumnos que reflejen el Ideario de la Institución.

*Se tendrán en cuenta la apreciación valorativa de los docentes y alumnos que participen en la elección de los candidatos.

15. LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS

A los alumnos se les brinda un amplio espacio para la enseñanza y el aprendizaje del idioma inglés, además les ofrece la posibilidad de certificar esos conocimientos rindiendo exámenes nacionales e internacionales.

Para ordenar este espacio se establece:

- *Las clases de inglés son obligatorias y se toma asistencia diariamente.
- *Se debe cumplir y respetar los horarios de ingreso y salida de la Institución.
- *La actividad académica se desarrolla en las debidas condiciones de seguridad e higiene que aseguren la calidad y eficacia del servicio educativo.

Los alumnos:

- *tienen derecho a tomar su clase de inglés en un ambiente que propicie su participación, donde adquieran nuevos conocimientos y donde puedan resolver sus dudas.
- *tienen derecho a la libertad de expresión, sin perjuicio de los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa, y trabajar con entusiasmo y esmero en la clase.
- *deben dirigirse con respeto tanto a sus profesores como a sus compañeros.
- *deben cuidar las instalaciones, equipamiento, materiales, útiles y demás elementos pertenecientes al Instituto, a los profesores y/o a sus compañeros y mantener limpio y ordenado el salón de clase.
- *no se les permitirá el consumo de ningún alimento ni bebida en clase.
- *deben cumplir diariamente con el material requerido por los profesores: Folder or Copybook, Student's book, Workbook, Readers, Project Works, etc.
- *cumplirán con las actividades y tareas indicadas por el profesor en tiempo y forma. En el caso de entregarlos fuera de término, su nota será menor del 100%.
- *tendrán evaluaciones parciales y bimestrales que serán comunicadas a los padres con tiempo por sus docentes a través del cuaderno de comunicaciones.
- *que a partir de 4to grado no aprobaron los contenidos mínimos deberán rendir Make-up Test en el mes de febrero/marzo de acuerdo a la Agenda Educativa del próximo ciclo lectivo.
- *aprobarán el examen compensatorio con la calificación mínima: 6 (seis).

Los docentes:

- *deben evaluar con objetividad.
- *aprobarán con Good de 1ero a 5to grado y con 6 (seis) en 6to y 7mo grado.

Los Padres o quién ejerza su Representación legal:

- *tienen derecho a estar informados respecto de las citaciones, comunicaciones y notificaciones que por su intermedio se les cursen.
- *podrán reunirse con los docentes y/o la Directora-Coordinadora de Lengua Inglesa previa nota en el C.C.

PREPARACIÓN DEL TRINITY COLLEGE EXAM

Este Examen Internacional es de carácter optativo.

El profesor examinador viene desde Londres para evaluar a los alumnos que deseen presentarse en el nivel ubicado acorde a sus conocimientos.

- *El Trinity Exam tiene 12 niveles de inglés y es sólo oral.
- *Se ofrece desde 5to grado hasta 5to año del Nivel Medio.
- *Los profesores de inglés trabajan durante el año lectivo con los programas sugeridos por el Trinity Exam.
- *Previo a la inscripción se tiene una entrevista con el alumno aspirante para ubicarlo en el nivel que le corresponde.
- *Es indispensable que el alumno tenga sus notas de inglés aprobadas y una actitud positiva en el aula. Se tomarán en cuenta también su rendimiento, su compromiso y cumplimiento con la materia ya que la preparación del examen requiere un esfuerzo extra durante dos o tres meses.

PREPARACIÓN DE LOS EXÁMENES DEL LENGUAS VIVAS

Lenguas Vivas Exams son nacionales y de gran prestigio, son de carácter optativo.

Los profesores del Lenguas Vivas concurren al Instituto a evaluar a los alumnos que se presenten a rendirlo.

- *Se ofrecen desde 1er grado hasta 5to año del Nivel Medio.
- *1er grado sólo rinde examen oral.
- *Los profesores de cada grado o curso trabajan con los contenidos y bibliografía propuesta por el Lenguas Vivas.
- *Los demás grados/años, rinden escrito y oral. Ambas instancias de evaluación deben ser aprobadas con una nota mínima de 6 (seis) para acreditar el certificado.
- *Los alumnos se preparan con Mock Exams que son orientados y corregidos por profesores especializados en esta tarea y se usan materiales de primera generación acorde a los temas y edades de los alumnos. Se trabaja la escritura y la oralidad.
- *Cada grado rinde un nivel diferente y para presentarse a estos exámenes es indispensable que el alumno tenga la materia aprobada, una buena actitud en el aula, compromiso con el aprendizaje, buen comportamiento y cumplimiento con las tareas asignadas. De no cumplir con éstas condiciones no podrá presentarse ya que la preparación requiere de un esfuerzo extra durante dos o tres meses.

Certificación del Trinity Exam/Lenguas Vivas Exam

- *Tanto para el Trinity Exam como para el Lenguas Vivas Exam la preparación es obligatoria y arancelada.
- *Se deben respetar las fechas de confirmación de notas informativas y de pago de aranceles porque una vez cerrada la inscripción no podrán incorporarse nuevos alumnos.
- *Son preparados por Profesores especialmente contratados y por la Directora-Coordinadora de Lengua Inglesa.

*Esta práctica se realiza durante el horario de inglés. No se dictarán temas nuevos en el aula en esos momentos.

*En el caso de requerir repaso adicional de algunos temas, los alumnos revisarán esos contenidos con sus Teachers en el aula y de ser necesario, los afianzarán en el hogar.

16. RÉGIMEN DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN

NIVEL PRIMARIO

***Disposición 362/92 Art. 10, Matemática, Prácticas del lenguaje de 1° a 6° grados**

A-Para estar aprobado **debe** tener 3 bimestres aprobados **incluyendo siempre** el 4° bimestre. Por lo tanto, si en el último bimestre está aplazado debe rendir examen recuperatorio, y por cierto si el aplazo es en 3° y 4° bimestres también esto es válido si es una sola asignatura. Si son dos las asignaturas, y tiene **tres bimestres** aplazados (incluyendo el último) repite el grado.

B-Si en cambio, está aplazado en las dos asignaturas y son **dos** los bimestres aplazados (incluyendo el 4°) el Director podrá dar la oportunidad que **rinda examen de ambas**, justificándolo adecuadamente.

C-7° grado: **debe tener tres bimestres aprobados incluyendo el 4° bimestre** en las cuatro (4) asignaturas básicas: Matemática, Prácticas del lenguaje, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales.

***Disposición 308/00 eleva a 6 (seis) la calificación para aprobar en 7° grado.**

D-Con las cuatro asignaturas mencionadas, **no aprobadas en tres bimestres** incluyendo el último bimestre **repite el grado**.

E-Si tiene en el 4° bimestre **Ausente** y los otros **tres bimestres aprobados**, **rinda examen recuperatorio**. Si tiene **un bimestre Ausente y uno desaprobado**, entra en las generales del **pto. A**.

F-Es **Promoción pendiente** si tiene **una aprobada** (de las 4 básicas) en **tres bimestres** y con un máximo de tres no aprobadas. Si los aplazos son en el 3° y 4° bimestre en tres de las cuatro también es **Promoción pendiente**.

17. REUNIONES DE PADRES

Es fundamental que los padres acompañen el proceso educativo de sus hijos concurriendo a las reuniones o entrevistas a las que fueren convocados por los Docentes, por el Equipo de Conducción (E.C.) y por el Equipo de Orientación Escolar (E.O.E.).

*Al menos que la urgencia lo demande toda entrevista debe ser previa y debidamente comunicada a través del C.C.

*Los padres podrán solicitar una entrevista con el docente por medio del C.C., de esta manera se acordará un espacio de encuentro para el desarrollo de la misma.

*Cuando amerite entrevistarse con Dirección podrán solicitar el encuentro a través del C.C.

18. TALLERES EXTRAPROGRAMÁTICOS

*Los talleres extraprogramáticos son de carácter optativo.

*La última clase de cada mes los padres/tutores legales podrán participar de los mismos.

*Los talleres finalizan el último día hábil del mes de Noviembre al cierre del ciclo lectivo en curso.

19. PASEOS/EXCURSIONES/EXPERIENCIAS DIRECTAS

Las actividades extracurriculares como el Campo de Deportes, el Campamento para la sala de 5 años, 1°, 2°, 3° grados y L.I.C.A. son de interés institucional dado que se los considera una parte muy importante en la formación de los alumnos, tanto en lo madurativo, en lo intelectual como en lo social, desarrollando valores como la autonomía, el compañerismo, la solidaridad, el respeto y por ello se organizan para que todos los alumnos participen de los mismos.

*Las clases se suspenderán los días del Campamento, el día del Cierre Anual del L.I.C.A. en el Club Italiano de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los días de la Gira del L.I.C.A. que se desarrolla en la Ciudad de Mar del Plata., Provincia de Buenos. Aires.

*Las notas que se envíen para las diferentes salidas deberán estar firmadas por los padres/tutores legales certificando la autorización de lo contrario el alumno no podrá salir del establecimiento.

20. VIAJE DE EGRESADOS

*Los viajes de egresados con el objeto de celebrar la finalización del Nivel Primario sólo podrán ser organizados por los padres/tutores legales de los alumnos bajo su exclusiva responsabilidad.

*En el caso de coincidir con el período escolar las inasistencias por viaje de egresados se computarán en forma estricta.

*Las autoridades y personal docente del Instituto no concurren al viaje de egresados.

22. VIGENCIA DE ESTA NORMATIVA

*La presente Normativa de Convivencia deroga toda disposición anterior que se le oponga.